



Ayuntamiento de Barbastro

María Teresa Oliva Puente, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 3/2025 del Presupuesto General de 2025, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales y baja de crédito de gastos, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2025-0262 y 2025-0263 de fecha 9 de mayo de 2025.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General de 2024, y el resto de normativa aplicable.

La Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas, Régimen Interior y Turismo, celebrada el 22 de mayo de 2025, propone al Pleno la adopción del siguiente,

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 3/2025, del Presupuesto General de 2025, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y baja de crédito de gastos, por un importe total de 1.385.503,06 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito capítulo IV)		IMPORTE
012.34100.48025	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5.000,00 €
013.43124.45000	Deportes. Subvención Asociación Motastro. Organización Motastro	18.000,00 €
TOTAL		23.000,00 €
ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito capítulo VI)		IMPORTE
004.15300.60900	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	39.951,60 €
004.16100.63700	Inversiones en infraestructuras y bienes destinados a uso general	586.464,77 €
012.34200.63300	Mejora abastecimiento de agua	3.203,29 €
012.34200.63200	Instalaciones Deportivas. Inv. Reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje.	420.090,70 €
014.23100.62300	Instalaciones deportivas. Obras de reposición en edificios y otras construcciones	199.080,56 €
014.23100.62500	Bienestar Social. Inversión en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	94.999,96 €
004.15300.60906	Bienestar Social. Inversión en mobiliario	18.712,18 €
TOTAL	Raquetas de acceso nuevo Cementerio Municipal	1.362.503,06 €
ESTADOS DE GASTOS (bajas de créditos)		IMPORTE
012.34100.48021	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5.000,00 €
013.49100.22799	Deportes. Subvención SomonMas. Motastro	18.000,00 €
TOTAL	Sociedad de la información. Trabajos de empresas y profesionales	23.000,00 €
ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
870.00	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	1.362.503,06 €
TOTAL	Remanente de tesorería para gastos generales	1.362.503,06 €

Segundo. Modificar el anexo de inversiones de conformidad con la modificación





Ayuntamiento de Barbastro

presupuestaria propuesta.

Tercero. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 3/2025, del Presupuesto General de 2025, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

VOTACIÓN: Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 10 votos a favor, correspondientes a los grupos PP, ECCB y VOX y 7 votos en contra, correspondientes al grupo PSOE."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

